



Intendencia
Montevideo

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS D 181693A

DESARROLLO AMBIENTAL

Gerencia de Mantenimiento de Flota de Recolección Lateral

■ OBJETO:

Contratación de hasta **dieciséis (16) servicios estándar** de reparación de **Sistemas de Aire Acondicionado** de camiones **Recolectores Laterales**, correspondientes a la flota de la Intendencia de Montevideo.

■ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Condiciones del servicio

El servicio a contratar deberá contar con la capacidad técnica necesaria para **diagnosticar y reparar las distintas fallas** que puedan presentarse en el **sistema de refrigeración (aire acondicionado)** instalado de **fábrica** en los camiones **Mercedes-Benz Axor 2628**.

Alcance mínimo del servicio

Dada la naturaleza del servicio, no siempre será necesario realizar la totalidad de las tareas enumeradas a continuación. No obstante, las empresas oferentes deberán acreditar **capacidad técnica, equipamiento y condiciones locativas** para ejecutar, como mínimo, las siguientes tareas:

- Revisión general e inspección de la unidad, incluyendo diagnóstico del sistema y chequeo de **correas, poleas y electroventiladores**.
- Cambio de **filtro de cabina (filtro de habitáculo)**, en caso de determinarse necesario.
 - El filtro será suministrado por la Intendencia de Montevideo.
- Chequeo de **presiones del sistema**.
- Prueba de **estanqueidad con nitrógeno**.
- Realización de **vacío del sistema**.
- **Recarga de gas refrigerante** (el gas será provisto a costo de la empresa adjudicataria).

- Reparación y/o sustitución de **mangueras**, hasta un máximo de **2 metros de longitud**, así como reparaciones menores en tuberías.
- Hasta 2 metros de manguera estarán a cargo de la empresa adjudicataria.
- Reparación de tuberías, incluyendo **soldaduras menores y reparación de pinchaduras**.
- Sustitución de componentes del sistema tales como **compresor, evaporador, condensador, presóstatos** u otros elementos integrantes del sistema de aire acondicionado.
- **Limpieza de evaporador y condensador**, en caso de resultar necesario.

Modalidad de prestación

- La empresa adjudicataria deberá contar con la **posibilidad de trasladar técnicos** a los talleres de la Intendencia de Montevideo cuando así se requiera, a efectos de atender **situaciones de emergencia**, siempre que la Administración lo considere conveniente.
- Será preferente que el servicio se preste bajo una **modalidad semanal**, de **lunes a sábado**.

Plazos de respuesta

Una vez solicitado el servicio de reparación, la empresa adjudicataria deberá **dar respuesta y atender la falla dentro de un plazo máximo de 24 horas**, contadas a partir de la notificación.

Los medios válidos de comunicación serán:

- Telefónico
- Correo electrónico

Lugar de prestación

La empresa adjudicataria deberá contar con la posibilidad de concurrir a:

- **Base Buceo – Taller de Mantenimiento del Sistema de Recolección Lateral por Contenedores**,
Av. Gral. Rivera 3881
Tel.: 1950 int. 9099 / 9096

y/o a otros talleres de la Intendencia de Montevideo que la Administración determine.

Documentación de la intervención

En **cada intervención realizada sobre los equipos**, la empresa adjudicataria deberá **dejar constancia escrita mediante remito**, el cual deberá incluir, como mínimo:

- Identificación del equipo intervenido.
- Fecha de realización del servicio.
- Descripción detallada de las **tareas efectuadas**.
- Componentes reparados y/o sustituidos, en caso de corresponder.

El remito deberá quedar en poder de la Administración como respaldo de la intervención realizada y será requisito para la correcta recepción del servicio.

■ **INFORMACIÓN OBLIGATORIA :**

La oferta deberá incluir:

- Plazo de entrega
- Mantenimiento de oferta (siendo el mínimo 30 días corridos)

Se solicita aclarar si son hábiles o corridos y se entiende por “entrega inmediata” 24 hs a partir de la fecha de notificación.

En caso de no aclararse “hábiles o corridos” se entenderá que son corridos o calendario.

De no incluir estos datos la oferta no se evaluará.

■ **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- Se solicita indicar en la oferta, alcance total del servicio
- EN CASO DE ENTENDERSE NECESARIO SE PODRÁ SOLICITAR UNA VISITA TÉCNICA AL TALLER BUCEO.
- Aquellas ofertas que no indiquen y/o especifiquen los datos solicitados así como la información necesaria para poder realizar el correcto estudio técnico podrán ser desestimadas.
- La IdeM se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales sin que ello revista algún coste adicional para la administración. Se entenderá que la oferta se mantiene independientemente de la cantidad que la IdeM adjudique.
- El hecho de presentar la oferta supone que el oferente será responsable de que el oferente podrá cumplir con las condiciones de la contratación.

■ **MULTAS POR ATRASOS E INCUMPLIMIENTOS**

Se aplicará una multa equivalente al 5% más un 0.5% diario sobre el monto de lo atrasado por demoras en la entrega. Excedidos los 15 días corridos del plazo de entrega contractual sin que se hayan recibido los artículos o ante cualquier otro incumplimiento grave, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato y entablar las acciones legales que correspondan.

■ **ENVÍO DE OFERTAS:**

Enviar ofertas exclusivamente a: compras.limpieza@imm.gub.uy